

Sogamoso 03 de marzo de 2025

Doctor

MAURICIO BARON GRANADOS
Alcalde Municipal
Municipio de Sogamoso

Ref: Oferta prestación de servicios

Respetado señor Alcalde, por medio de la presente me permito presentar propuesta al contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objetivo consiste en:

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO VETERINARIO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA Y DE PRODUCCIÓN, EN EL MARCO DEL PROYECTO “PROTECCIÓN Y BIENESTAR DE FAUNA PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”


Las actividades que se realizarán son las siguientes:

1. Realizar cada semana operativos de recogidas de animales en vía pública (Ovinos, Equinos, Caprinos,) y conducirlos al coso municipal con el acompañamiento de la policía nacional.
2. Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el convenio de tenencia responsable de animales, e informar inmediatamente los sujetos que ameriten aplicación de medida correctivas.
3. En coordinación con ONG's y Policía Ambiental, atender las quejas presentadas por problemas ocasionados por tenencia irresponsable de animales en zona urbana y rural del municipio y maltrato animal. En caso de presencia de fauna silvestre coordinar con policía ambiental y CORPOBOYACA, la captura y traslado del espécimen.
4. Consolidar los resultados semestrales de cada una de las actividades de la Política Pública de protección y tenencia responsable de animales de compañía y de producción, desde el inicio de su implementación.
5. Realizar dos (2) capacitaciones para fortalecer las competencias de los funcionarios de la Administración de acuerdo a las líneas de la Política Pública.
6. Realizar capacitaciones en protección y tenencia responsable de animales de compañía en diez (10) Instituciones Educativas del área rural y urbana, en los diferentes grados de escolaridad.
7. Coordinar con entidades públicas y privadas, dos (2) jornadas masivas de adopción de animales de compañía.

8. Entregar los días lunes, las actas de las visitas realizadas cada semana, con su respectiva base de datos y en caso de ser necesario apoyar la organización del archivo de la Oficina de Salud Ambiental.
9. Entregar mensualmente informe escrito y en medio magnético de actividades con soportes (registro fotográfico, hojas de cotejo, actas, etc.) y realizar diagnóstico sanitario de los sujetos vigilados (cuadros, tortas y/o gráficas) y presentar pago de seguridad social vigente. Mes a mes, consolidar la información.
10. Consolidar la base de datos con número telefónico y correo electrónico de las personas delegadas por cada Secretaría y entidad, para lo concerniente con el cumplimiento de las acciones de la Política Pública de protección y tenencia responsable de animales de compañía y de producción.
11. Hacer mensualmente seguimiento a las acciones pertinentes de cada dependencia, en concordancia con los ejes de la Política Pública y consolidar dicha información (semaforizar).
12. Revisar las observaciones hechas por cada dependencia, relacionadas con la ruta de maltrato animal, para hacer los ajustes pertinentes y hacer el diagrama gráfico con la Junta Defensora de Animales, delegado de ONG's y Policía Ambiental y socializarla en Consejo de Zoonosis Local, para su aprobación y posterior socialización con la comunidad.
13. Entregar debidamente organizada la documentación producida en desarrollo del objeto contractual, en medio físico y magnético, acorde con la tabla de retención documental y participar en las actividades de archivo relacionadas con PGIRS.
14. Presentar mensualmente informe de actividades de ejecución contractual con anexos fotográficos.
15. Presentar acreditación de que se encuentra al día en pagos correspondientes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) e informe de ejecución contractual certificado por el supervisor (Formato AGB-01-F-23 V6).
16. Presentar informe final de actividades al terminar el plazo contractual.
17. Apoyar las actividades misionales de la Secretaria de Hábitat.
18. Ejercer las demás funciones asignadas por Secretaria de Hábitat, según su competencia y área de desempeño.

**VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Veintiséis millones seiscientos mil pesos M/CTE
(26.600.000.00)**

Se pacta por el término de Siete (07) meses


JENNY ALEXANDRA BARRERA PEREZ
MV, ESP EPIDEMIOLOGIA
CC 1057576537
T.P 25115